

1 **No. ESCRITURA 2017-09-01-009-P00484**
2 **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO**
3 **SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
4 **GARTEXI S.A.**
5 **OTORGA: LA COMPAÑÍA GARTEXI S.A. REPRESENTADA**
6 **POR SU GERENTE GENERAL LA SEÑORA ANGELA**
7 **EUSEBIA DUARTE HERRERA**
8 **CUANTÍA: INDETERMINADA**
9 **DI: 3 COPIAS**

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
11 Guayas, República del Ecuador, hoy, siete de marzo del dos
12 mil diecisiete, ante mi **DOCTOR RICARDO RENATO**
13 **VÁSQUEZ LEIVA**, Notario Noveno del Cantón Guayaquil
14 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
15 celebración de la presente escritura: la compañía **GARTEXI**
16 **S.A.** representada por **ANGELA EUSEBIA DUARTE**
17 **HERRERA** en calidad de **GERENTE GENERAL** de la
18 compañía y representante legal; la compareciente es
19 ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, domiciliada en el
20 cantón Duran, de paso por esta ciudad de Guayaquil.
21 Persona capaz de obligarse y contratar, a quién de conocer
22 doy fe al haberme presentado su cédula de identidad
23 (ciudadanía), certificado de votación originales, cuyas copias
24 fotostáticas, debidamente certificadas por mí, agrego a esta
25 escritura como documentos habilitantes y autorizándome de
26 conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley
27 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, a la
28 obtención de su información en el Sistema Nacional de

1 Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil,
2 Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con
3 esta Notaría, documentos generados que se agregarán como
4 habilitantes. Advertida la compareciente por mí el notario de
5 los efectos y resultados esta escritura, así como examinado
6 que fueron en forma aislada y separada de que comparece al
7 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
8 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
9 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
10 Sirvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su
11 cargo, una por la cual conste la de Reforma del Objeto Social
12 y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **GARTEXI S.A.**,
13 la cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas
14 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la
15 celebración de esta escritura la compañía **GARTEXI S.A.**
16 representada por **ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA** en
17 calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía y
18 representante legal; la compareciente es ecuatoriana, mayor
19 de edad, divorciada, domiciliada en el cantón Durán, de paso
20 por esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y
21 necesaria para obligarse y contratar por sus propios derechos
22 y por los que representa. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
23 **ANTECEDENTES: a)** Mediante escritura pública celebrada el
24 **veintidós de octubre del año dos mil catorce, ante la**
25 **Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil Abogada**
26 **María Verónica Zúñiga Rendón** se constituyó la compañía
27 **GARTEXI S.A.** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
28 **Guayaquil, el veintiocho de octubre del dos mil catorce. b)**

1 En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas
2 celebrada el tres de marzo del dos mil diecisiete, se resolvió:
3 **UNO)** Aprobar la Reforma del Objeto Social en la forma que
4 fue expuesta. **DOS)** Aprobar la Reforma del Estatuto Social en
5 su ARTÍCULO SEGUNDO de la CLAUSULA TERCERA de la
6 Escritura de Constitución de la Compañía de forma consistente
7 con la Reforma de su Objeto Social. Finalmente la Junta, por
8 unanimidad, autorizó al representante legal de la compañía, a
9 efectos de que realice los actos y celebre los contratos
10 públicos y privados que fueren necesarios para el
11 cumplimiento y perfeccionamiento de las resoluciones allí
12 adoptadas. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN:** Con los
13 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la
14 compareciente **ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA**, por
15 los derechos que representa de GARTEXI S.A. en su calidad
16 de Gerente General y Representante Legal, declara: **UNO)**
17 Queda reformado de forma integral el Objeto Social de la
18 compañía GARTEXI S.A., el que en adelante será: **OBJETO**
19 **SOCIAL.- UNO.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse al
20 proyecto, planificación, implementación, reparación,
21 calibración, demolición, montaje, instalación, levantamiento
22 en campo, diseño, presupuesto, mantenimiento, limpieza,
23 pintura, restauración, administración, arrendamiento,
24 análisis estructural, inspección, fiscalización, avalúo, venta y
25 construcción de: a) Todo tipo de tanques, tubos y tuberías,
26 válvulas y llaves, canales, ductos, acueductos, oleoductos,
27 gasoductos, plantas o edificios industriales, , galpones,
28 bodegas industriales, estructuras metálicas, obras

1 metalmecánicas y civiles, cercas, rejas, calderas, hornos
2 industriales, pipe track, canastillas y filtros industriales,
3 torres, intercambiadores, condensadores, tornos,
4 rectificadoras, pulidoras, lapidadoras, laminadoras,
5 lingoteras, coladoras, máquinas de transferencia para
6 trabajar metales, máquinas y equipos para procesos
7 industriales, herramientas e instrumentos industriales,
8 bombas, compresores, generadores, transformadores,
9 motores, y, bienes y obras conexas a las señaladas; **b)**
10 Equipos, partes y repuestos de: Sistemas de bombeo,
11 Sistemas de refrigeración, Sistema eléctrico, Sistemas de
12 climatización industrial, Sistemas de iluminación industrial,
13 Sistemas contra robo e incendio, Sistemas aisladores de
14 sonido, Sistemas de aislamiento, Sistemas de ahorro o
15 producción de energía, Sistemas de producción de calor a gas,
16 Sistemas de automatización de industrias, Telemática,
17 Sistemas de recolección y reciclaje de desechos industriales,
18 Equipos de seguridad industrial sus equipos partes y
19 repuestos, mangueras industriales; **DOS.-** Se dedicará a
20 brindar servicios de: **a)** Consultoría y asesoría en: Ingeniería
21 Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Procesos,
22 Seguridad Industrial, Ingeniería Eléctrica; **b)** Sandblasting
23 industrial; **c)** Galvanizado de accesorios; **d)** Soldadura; **e)**
24 Gasfitería Industrial; **f)** Metalmecánica; **g)** Limpieza de
25 Canastillas, filtros industriales y actividades conexas a las
26 señaladas; **TRES.-** Se dedicara a la venta de partes,
27 accesorios y repuestos de máquinas y equipos para procesos
28 industriales y actividades conexas a las señaladas.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GARTEXI S.A.
CELEBRADA EL TRES DE MARZO DEL DOS MIL
DIECISIETE**

En el cantón Guayaquil, el tres de marzo del dos mil diecisiete, a las 10h30, se reúnen en Rumichaca 1108 y Luque, Edificio Inmobiliaria Cortez, 4to Piso, Oficina 409, los Accionistas de la Compañía GARTEXI S.A. a saber: 1.- ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS acciones; 2.- MIGUEL ANGEL MARTINEZ ORTEGA, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de OCHO acciones. Preside la sesión el señor MIGUEL ANGEL MARTINEZ ORTEGA, como Presidente Ad Hoc de la Junta; y actúa como Secretaria la señora ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA, quien constató que en la reunión estaba representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que actualmente asciende a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00) distribuido en OCHOCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,00). De conformidad con la Ley de Compañías los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para conocer y aprobar los siguientes puntos del orden del día: PUNTO UNO: Reforma del objeto social. PUNTO DOS: Reforma del Estatuto Social de la compañía.

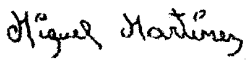
Habiendo escuchado los presentes el orden del día, el Presidente Ad hoc de la Junta los pone a consideración de los accionistas, los mismos que lo aprueban por unanimidad ateniéndose a lo dispuesto en los artículos 233 y 238 de la Ley de Compañías. Luego el Presidente Ad hoc de la Junta declara legalmente instalada la sesión manifestando que el Primer Punto del Orden del día es: Reforma del objeto social de la compañía, la accionista ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA pide la palabra y mociona la Reforma del objeto social de la compañía, en los siguientes términos: OBJETO SOCIAL.- UNO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse al proyecto, planificación, implementación, reparación, calibración, demolición, montaje, instalación, levantamiento en campo, diseño, presupuesto, mantenimiento, limpieza, pintura, restauración, administración, arrendamiento, análisis estructural, inspección, fiscalización, avalúo, venta y construcción de: a) Todo tipo de tanques, tubos y tuberías, válvulas y llaves, canales, ductos, acueductos, oleoductos, gaseoductos, plantas o edificios industriales, galpones, bodegas industriales, estructuras metálicas, obras metalmecánicas y civiles, cercas, rejas, calderas, hornos industriales, pipe track, canastillas y filtros industriales, torres, intercambiadores, condensadores, tornos, rectificadoras, pulidoras, lapidadoras, laminadoras, lingoteras, coladoras, máquinas de transferencia para trabajar metales, máquinas y equipos para procesos industriales, herramientas e instrumentos industriales, bombas, compresores, generadores, transformadores, motores, y, bienes y obras conexas a las señaladas; b) Equipos, partes y repuestos de: Sistemas de bombeo, Sistemas de refrigeración, Sistema eléctrico, Sistemas de climatización industrial, Sistemas de iluminación industrial, Sistemas contra robo e incendio, Sistemas aisladores de sonido, Sistemas de aislamiento, Sistemas de ahorro o producción de energía, Sistemas de producción de calor a gas, Sistemas de automatización de industrias, Telemática, Sistemas de recolección y reciclaje de

desechos industriales, Equipos de seguridad industrial sus equipos partes y repuestos, mangueras industriales; DOS.- Se dedicará a brindar servicios de: a) Consultoría y asesoría en: Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Procesos, Seguridad Industrial, Ingeniería Eléctrica; b) Sandblasting industrial; c) Galvanizado de accesorios; d) Soldadura; e) Gasfitería industrial; f) Metalmecánica; g) Limpieza de Canastillas, filtros industriales y actividades conexas a las señaladas; TRES.- Se dedicará a la venta de partes, accesorios y repuestos de máquinas y equipos para procesos industriales y actividades conexas a las señaladas. CUATRO.- Podrá adquirir por cuenta propia acciones de compañías anónimas y podrá participar como socio de compañías de Responsabilidad Limitada. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social. La Junta General Extraordinaria de Accionistas toma consideración de lo expuesto y resuelve por unanimidad aprobar la Reforma del Objeto Social en la forma que fue expuesta.

Segundo Punto del Orden del día: Reforma del Estatuto Social de la compañía: El Presidente ad hoc de la Junta, MIGUEL ANGEL MARTINEZ ORTEGA, toma la palabra e indica que para ser consistentes con el punto anterior que fue aprobado se debe Reformar el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **CLAUSULA TERCERA** de la Escritura de Constitución de la compañía. Los accionistas reunidos en Junta General Extraordinaria de Accionistas deliberan y resuelven por unanimidad aprobar la Reforma del Estatuto Social de la compañía en su **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **CLAUSULA TERCERA** de la Escritura de Constitución de la compañía de forma consistente con la Reforma de su Objeto Social.

Finalmente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad, autorizó al representante legal de la compañía, a efectos de que realice los actos y celebre los contratos públicos y privados que fueren necesarios para el cumplimiento y perfeccionamiento de las resoluciones aquí adoptadas. Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, a las 12H00, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad.-f) ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA, Accionista y Secretaria de la Junta y; f) MIGUEL ANGEL MARTINEZ ORTEGA, Accionista y Presidente Ad hoc de la Junta. Guayaquil, 3 de marzo de 2017.


ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA
ACCIONISTA Y SECRETARIA DE LA JUNTA

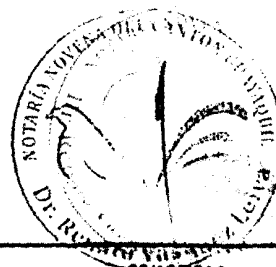

MIGUEL ANGEL MARTINEZ ORTEGA
ACCIONISTA Y PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992885270001
RAZON SOCIAL: GARTEXI S. A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DUARTE HERRERA ANGELA EUSEBIA
CONTADOR: MARTINEZ ORTEGA MIGUEL ANGEL



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/11/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 28/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 11/11/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/01/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 1108 Intersección:
LUQUE Edificio: INMOBILIARIA CORTEZ Piso: 4 Oficina: 409 Referencia ubicación: ARRIBA DE FERRETERIA ESPINOZA
Telefono Trabajo: 042328219 Celular: 0997292583 Email: gestion.strategicplanners@yahoo.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA B GUAYAS **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JSAC020514

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 18/01/2017 18:03:43



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...hace bien el punto

NUMERO RUC: 0992885270001

RAZON SOCIAL: GARTEXI S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ**

FEC. INICIO ACT. 28/10/2016

NOMBRE COMERCIAL:

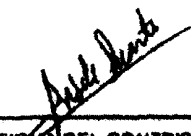
FEC. CIERRE:

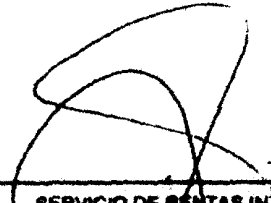
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR
VENTAS AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTAS AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTAS AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS (TELAS, HILOS, BOTONES, ETC)
VENTAS AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS (TELAS, HILOS, BOTONES, ETC)

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 1108 Intersección: LUQUE
Referencia: ARRIBA DE FERRETERIA ESPINOZA Edificio: INMOBILIARIA CORTEZ Piso: 4 Oficina: 409 Telefono Trabajo:
042328219 Celular: 0997292593 Email: gestion.strategiciannara@yahoo.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

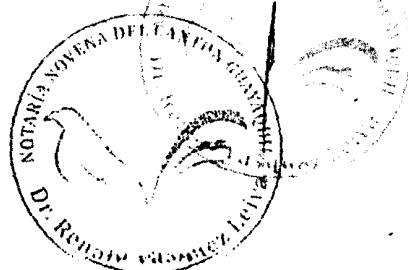
Usuario: JSAC020514

Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. 5 DE

Fecha y hora: 18/01/2017 18:03:43

Guayaquil, 12 de diciembre del 2016

Señora
ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA
Ciudad.-



Estimada señora:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **GARTEKI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de 5 años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Reemplaza en el cargo a la señora Betty Andrea Tapia Franco.

En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo ~~decimosexto~~ de su estatuto social.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil, Abogada María Verónica Zúñiga Rendón, el 22 de octubre del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de octubre del 2014.

Atentamente,

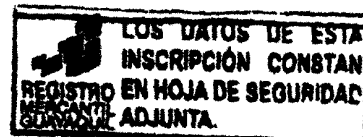
Miguel Martínez

Miguel Ángel Martínez Ortega
Secretario de la junta
C.I. 092470583-3

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **GARTEKI S.A.**, para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 12 de diciembre del 2016.

Angela Duarte

ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA
GERENTE GENERAL
C.I. 092291507-9



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.777
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GARTEXI S.A., a favor de ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA, de fojas 53.361 a 53.364, Registro de Nombramientos número 14.375. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 51777

.....

.....

.....

.....


Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 13 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0009634

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEXALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 092291507-9

APELLIDOS Y NOMBRES
QUARTE HERRERA
ANGELA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PUEBLO CARDO GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO 1989-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CONVIVENCIA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
15 DE FEBRERO 2017

031
ZONA 11

031-070
CÉDULA

092291507-9
CÉDULA

QUARTE HERRERA ANGELA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAS
CANTÓN

ELVY ALFARO DURAN
PARRÓQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA: 11





[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: QUARTE MEDINA DAVID CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HERRERA VERA JUANITA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: DURAN 2014-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-04-09





CNEI
EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DERECHO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP 1038 04/17

Don FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) es(s) constante(s) en 3 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

[Handwritten signature of Dr. Renato Vásquez Leiva]

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. Renato Vásquez Leiva

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la
2 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5 **Por la compañía GARTEXI S.A.**

6 **RUC No.0992885270001**

7

8

9

10 **ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA**

11 **C.C. # 092291507-9**

12 **C.V. # 031 - 070**

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Handwritten signatures and stamps, including a large signature and a circular stamp.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.459

FECHA DE REPERTORIO:14/mar/2017

HORA DE REPERTORIO:10:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

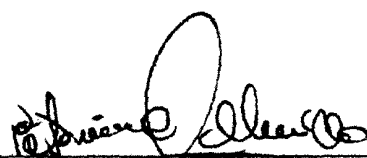
1.- Con fecha catorce de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **GARTEXI S.A.**, de fojas **9.474 a 9.482**, Registro Mercantil número **852**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10459

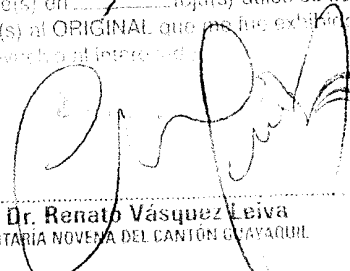


Guayaquil, 16 de marzo de 2017

REVISADO POR: *W*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 1 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devolví al interesado.


Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0048309



Factura: 002-992-000014750



20170901009P00484

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901009P00484						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2017, (10:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
OTORGANTE	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
OTORGADA	GARTEXI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992985270001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANGELA EUSEBIA QUARTE HERRERA
A FAVOR DE							
OTORGADO	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
ACCIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
YAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

